



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019

PRESIDENTE:

D. Francisco Manuel Huertas Delgado (PSOE)

CONCEJALES:

D^a. Josefa Jurado Huertas (PSOE)
 D^a. M^a. Candelaria Fuentes Merino (PSOE)
 D^a. Alma M^a. Cámara Ruano (PSOE)
 D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez (PSOE)
 D. Francisco Plaza Criado (PSOE)
 D^a. Nuria Rodríguez Matías (PSOE)
 D. Juan Lucas García Cámara (PSOE)
 D^a. Encarnación Camacho Muñoz (PA)
 D. Francisco Carmona Limón (PP)
 D^a. Dolores Martín Nieto (PP)
 D^a. María Quirós Gómez (PP)
 D^a. Rosa María Fernández de Moya Romero (PP)
 D. Félix Caler Vázquez (PP)
 D. Manuel Fernández Toribio (PP)
 D. Eugenio Joaquín Martínez Martínez (PP)
 D. Antonio Gómez Cuenca (PP)
 D^a. Virginia Cabezas Expósito (PP)
 D. Juan Francisco Cazalilla Quirós (IUCA)
 D. Jesús del Moral del Moral (Concejal no adscrito)
 D. Luis Salas Cortés (Concejal no adscrito)

SECRETARIO GENERAL:

D. Jesús Riquelme García

INTERVENTOR MUNICIPAL:

D. Daniel Alcalde López

En la Ciudad de Andújar y en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las nueve horas y treinta y un minutos del día doce de Marzo de dos mil diecinueve se reúne en primera convocatoria y al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, compuesto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales anotados al margen, previamente citados por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Manuel Huertas Delgado, quien preside la sesión. Asisten también el Sr. Secretario General del Ayuntamiento y el Sr. Interventor Municipal.

Abierto el acto a la hora anteriormente indicada y tras comprobarse la existencia del quorum legalmente previsto, pasa a considerarse el siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a. VIRGINIA CABEZAS EXPÓSITO COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado y, habiéndose expedido Credencial por la Junta Electoral Central y habiéndose presentado por la interesada Declaración de Actividades y Causas de Posible Incompatibilidad y Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales, se procede por parte de

D^a. Virginia Cabezas Expósito, a jurar el cargo de Concejal en la fórmula prevista en el R.D. 707/79, de 5 de Abril, manifestando: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Manuel Huertas Delgado, propone el tratamiento conjunto de los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del orden del día.

PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES EN



ÓRGANOS MUNICIPALES.- Queda enterado el Pleno del escrito mencionado en el epígrafe presentado por el Grupo Municipal Popular en el Registro Municipal de Entrada el día 7 de Marzo de 2019 bajo el número 4.446, cuyo contenido, en lo referente a Comisiones Informativas, Mixtas y otros órganos municipales, es el siguiente:

“FRANCISCO CARMONA LIMÓN, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, cuya representación y demás datos personales constan acreditados en dicha Secretaría General, comparezco mediante la presente y digo:

Que mediante el presente escrito y dada la renuncia formulada por el Concejal D. JESÚS M. ESTRELLA MARTÍNEZ y la toma de posesión como concejal del PP de D^a. VIRGINIA CABEZAS EXPÓSITO, con la consecuente reestructuración de miembros en la distintas Comisiones Informativas, Comisiones Mixtas y Órganos de Gestión, se designan como integrantes de las mismas los siguientes concejales/as del Grupo Municipal del Partido Popular:

1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA y PATRIMONIO

TITULARES: Manuel Fernández y Francisco Carmona

SUPLENTES: Eugenio Martínez y Virginia Cabezas

2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO

TITULARES: Eugenio Martínez y Rosa María Fernández de Moya

SUPLENTES: Virginia Cabezas y Francisco Carmona

3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

TITULARES: Manuel Fernández y Francisco Carmona

SUPLENTES: Eugenio Martínez y Virginia Cabezas

4.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, CUENTAS, CONTRATACIÓN Y COMPRAS.

TITULARES: Francisco Carmona y Manuel Fernández

SUPLENTES: Antonio Gómez y Virginia Cabezas

5.- COMISIÓN INFORMATIVA DE FESTEJOS.

TITULARES: Eugenio Martínez y Rosa María Fernández de Moya

SUPLENTES: Francisco Carmona y Virginia Cabezas

6.- COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL.

TITULARES: Manuel Fernández y Francisco Carmona

SUPLENTES: Antonio Gómez y Virginia Cabezas

7.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

TITULARES: Félix Caler y Francisco Carmona

SUPLENTES: Virginia Cabezas y Manuel Fernández

8.- COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA

TITULARES: Félix Caler y Rosa María Fernández

SUPLENTES: Virginia Cabezas y Eugenio Martínez

9.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO

TITULARES: Manuel Fernández y Eugenio Martínez

SUPLENTES: Francisco Carmona y Virginia Cabezas

10.- COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN

TITULARES: Rosa M^a. Fernández y Dolores Martín

SUPLENTES: Virginia Cabezas y Francisco Carmona

11.- COMISIÓN INFORMATIVA DE JUVENTUD

TITULARES: Eugenio Martínez y Virginia Cabezas



SUPLENTES: Rosa María Fernández y Manuel Fernández

12.- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y VIVIENDA

TITULARES: Manuel Fernández y Francisco Carmona

SUPLENTES: Antonio Gómez y Virginia Cabezas

13.- COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y COMERCIO

TITULARES: Francisco Carmona y Antonio Gómez

SUPLENTES: Virginia Cabezas y Manuel Fernández

14.- COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR

TITULARES: Manuel Fernández y Francisco Carmona

SUPLENTES: Eugenio Martínez y Virginia Cabezas

15.- COMISIONES MIXTAS

15.1.- DE ESTÉTICA Y PATRIMONIO.

TITULAR: María Quirós

SUPLENTE: Virginia Cabezas

15.2.- DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PEDANÍAS.

TITULAR: Francisco Carmona

SUPLENTE: Virginia Cabezas

15.3.- DE TRÁFICO.

TITULAR: Francisco Carmona

SUPLENTE: Virginia Cabezas

15.4.- COMISIÓN DE ABSENTISMO Y ESCOLARIZACIÓN.

TITULAR: Rosa M^a. Fernández

SUPLENTE: Dolores Martín

16.- ÓRGANOS DE GESTIÓN.

16.1. CONSEJO ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE CULTURA.

TITULAR: María Quirós

SUPLENTE: Virginia Cabezas

16.2. CONSEJO ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES.

TITULAR: Manuel Fernández

SUPLENTE: Eugenio Martínez

16.3. ÓRGANOS COLEGIADOS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

- ÓRGANO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

TITULAR: Dolores Martín

SUPLENTE: Rosa M^a. Fernández

- COMISIÓN DE PLANES DE INTERVENCIÓN SOCIAL-FAMILIAR

TITULAR: Dolores Martín

SUPLENTE: Rosa M^a. Fernández

- CONSEJO LOCAL DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

TITULAR: Dolores Martín

SUPLENTE: Rosa M^a. Fernández

- CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA

TITULAR: Rosa M^a. Fernández



SUPLLENTE: Dolores Martín

- CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES

TITULAR: Dolores Martín

SUPLLENTE: Rosa M^a. Fernández

- CONSEJO LOCAL DE SERVICIOS SOCIALES

TITULARES: Dolores Martín y Rosa M^a. Fernández

SUPLLENTE: Virginia Cabezas y Francisco Carmona

- CONSEJO LOCAL DE MUJER E IGUALDAD

TITULAR: Rosa M^a. Fernández

SUPLLENTE: Dolores Martín

17.- CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ANDÚJAR

TITULARES: Francisco Carmona y Antonio Gómez

SUPLLENTE: Manuel Fernández y Virginia Cabezas

18.- CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD.

TITULAR: Virginia Cabezas

SUPLLENTE: Eugenio Martínez

19.- CONSEJO LOCAL DE DEPORTES.

TITULAR: Manuel Fernández

SUPLLENTE: Eugenio Martínez

20.- COMISIONES DE SEGUIMIENTO

20.1. DE INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO/CONVENIO.

TITULAR: Francisco Carmona

SUPLLENTE: Manuel Fernández

20.2. PLAN DE CLAUSURA DE LA FUA.

TITULAR: Francisco Carmona

SUPLLENTE: Virginia Cabezas

21.- MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

TITULAR: Francisco Carmona

SUPLLENTE: Manuel Fernández”

D^a. Josefa Jurado Huertas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da cuenta del escrito mencionado en el epígrafe.

Se producen distintas intervenciones por parte de diferentes miembros de la Corporación.

El Pleno toma conocimiento del escrito epigrafiado.

PUNTO TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS DE D. LUIS SALAS CORTÉS Y D. JESÚS DEL MORAL DEL MORAL A DELEGACIONES MUNICIPALES.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de los escritos de renuncia de los señores Salas Cortés y Del Moral Del Moral que constan en el expediente. Asimismo, queda enterado el Pleno de sendas Resoluciones de Alcaldía sobre aceptación de renuncias de D. Luis Salas Cortés y D. Jesús Del Moral Del Moral a delegaciones municipales de fecha 4 de Marzo de 2019 y 7 de Marzo de 2019 respectivamente, cuyo texto literal es el siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000B1DA900Y2Z9V2J1P9F6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/03/2019
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/03/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/03/2019
12:45:17

DOCUMENTO: 20190728489
Fecha: 14/03/2019
Hora: 12:45



“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Dado que por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de Junio de 2015, se atribuyó la Delegación de la dirección y gestión del Área de Servicios e Infraestructuras Urbanas y del Área de Agricultura a D. Luis Salas Cortés, Concejal de este Ayuntamiento.

Visto el escrito de renuncia a las Delegaciones de Agricultura y Servicios e Infraestructuras, presentado por el Concejal de este Ayuntamiento, D. Luis Salas Cortés, en el Registro Municipal de Entrada el día 4 de Marzo de 2019 bajo el número 4145.

Considerando que para garantizar el normal funcionamiento de los servicios municipales es aconsejable la asunción por esta Alcaldía de las funciones propias de dirección y gestión de las áreas citadas, sin que se vean afectadas otras áreas municipales.

En uso de las atribuciones que por Ley tengo conferidas, en particular, 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 43, 44 y 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Salas Cortés y en consecuencia revocar las delegaciones conferidas por Resolución de fecha 16 de Junio de 2015.

SEGUNDO.- Asumir este Alcalde la dirección y gestión de las Áreas de Servicios e Infraestructuras Urbanas y de Agricultura.

TERCERO.- Dése cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

CUARTO.- Notifíquese al Sr. Salas Cortés y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 44 del ROF.

QUINTO.- La presente resolución tendrá efectos a partir de la hora y del día de la firma de la presente. Andújar, firmas y fecha electrónicas.”

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Dado que por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de Junio de 2015, se atribuyó a D. Jesús Del Moral Del Moral la Delegación de la dirección y gestión de las Áreas de Presidencia, Participación Ciudadana, Turismo y Seguridad Ciudadana.

Posteriormente, por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2016 deja de ser delegado en el Área de Presidencia, asume el área de Desarrollo Económico y mantiene las restantes delegaciones efectuadas por Resolución de fecha 16 de Junio de 2015.

Visto el escrito de renuncia a las Delegaciones de Desarrollo Económico, Turismo, Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana, presentado por el Concejal de este Ayuntamiento, D. Jesús Del Moral Del Moral, en el Registro Municipal de Entrada el día 6 de Marzo de 2019 bajo el número 4.431.

Considerando que para garantizar el normal funcionamiento de los servicios municipales es aconsejable la asunción por esta Alcaldía de las funciones propias de dirección y gestión de las áreas citadas, sin que se vean afectadas otras áreas municipales.

En uso de las atribuciones que por Ley tengo conferidas, en particular, 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 43, 44 y 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Del Moral y en consecuencia revocar las delegaciones conferidas por Resoluciones de fecha 16 de Junio de 2015 y 21 de noviembre de 2016.

SEGUNDO.- Asumir este Alcalde la dirección y gestión de las Áreas de Desarrollo Económico, Turismo, Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana.

TERCERO.- Dése cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

CUARTO.- Notifíquese al Sr. Del Moral y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 44 del ROF.

QUINTO.- La presente resolución tendrá efectos a partir de la hora y del día de la firma de la presente. Andújar, firmas y fecha electrónicas”.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000B1DA900Y2Z9V2J1P9F6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/03/2019
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/03/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/03/2019
12:45:17

DOCUMENTO: 20190728489
Fecha: 14/03/2019
Hora: 12:45



D^a. Josefa Jurado Huertas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía transcritas anteriormente.

Se producen distintas intervenciones por parte de diferentes miembros de la Corporación.

El Pleno toma conocimiento de las Resoluciones epigrafiadas.

PUNTO CUARTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Queda enterado el Pleno de la Resolución de Alcaldía epigrafiada de fecha 8 de Marzo de 2019, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Dado que con fecha 16 de Junio de 2015 se dictó Resolución de Alcaldía de designación de Tenencias de Alcaldía, según la cual se atribuía la Primera Tenencia de Alcaldía, a D. Jesús Del Moral Del Moral y la Quinta Tenencia de Alcaldía, a D. Luis Salas Cortés.

Conocidos sendos escritos presentados por D. Luis Salas Cortés y D. Luis Del Moral Del Moral de renuncia a las Delegaciones de Áreas que ostentaban, así como de abandono del Grupo Municipal Socialista

Con el objeto de reestructurar los órganos de gobierno municipales y en virtud de los establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 46 y 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO.- Modificar los nombramientos de las Tenencias de Alcaldía, designando Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales y Concejalas, con expresión del orden de los mismos a efectos de sustitución:

Tenencias de Alcaldía:

Primera	D ^a . Josefa Jurado Huertas
Segunda	D ^a . Encarnación Camacho Muñoz
Tercera	D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez
Cuarta	D. Francisco Plaza Criado
Quinta	D ^a . Candelaria Fuentes Merino
Sexta	D. Francisco Carmona Limón
Séptima	D. Juan Francisco Cazalilla Quirós

SEGUNDO.- Modificar, asimismo, la composición de la Junta de Gobierno Local, designando a los citados Tenientes de Alcalde como miembros de la misma.

TERCERO.- Trasládese a los interesados para su conocimiento y a los efectos que procedan.

CUARTO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) a los efectos previstos en el artículo 46 del Reglamento citado.

QUINTO.- La presente Resolución tendrá efectos a partir del día de la fecha.

SEXTO.- Dése cuenta a la Corporación en Pleno en la próxima sesión que celebre. Andújar, firmas y fecha electrónicas.”

D^a. Josefa Jurado Huertas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da cuenta de la Resolución de Alcaldía transcrita anteriormente.

Se producen distintas intervenciones por parte de diferentes miembros de la Corporación.

El Pleno toma conocimiento de la Resolución epigrafiada.

PUNTO QUINTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES EN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000B1DA900Y2Z9V2J1P9F6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/03/2019
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/03/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/03/2019
12:45:17

DOCUMENTO: 20190728489
Fecha: 14/03/2019
Hora: 12:45



ÓRGANOS MUNICIPALES.- Queda enterado el Pleno del escrito mencionado en el epígrafe presentado por el Grupo Municipal Socialista en el Registro Municipal de Entrada el día 8 de Marzo de 2019 bajo el número 4.643, cuyo contenido, en lo referente a las Comisiones Informativas, Mixtas y otros órganos municipales, es el siguiente:

“JOSEFA JURADO HUERTAS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista de Andújar, cuya representación y demás datos personales constan acreditados en dicha Secretaría General, comparezco mediante la presente y digo:

Que mediante el presente escrito y dada la reestructuración del Equipo de Gobierno, corresponde la reestructuración de miembros en las distintas Comisiones Informativas, Comisiones Mixtas y Órganos de Gestión, que han sufrido variación, se designan como integrantes de las mismas los siguientes concejales/as del Grupo Municipal del Partido Socialista:

1.- COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

- COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA y PATRIMONIO

TITULARES: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez

SUPLENTES: D^a. Candela Fuentes Merino

- COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO

TITULARES: D^a. Alma Cámara Ruano

SUPLENTES: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez

- COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

TITULARES: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez

SUPLENTES: D. Francisco Plaza Criado

- COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, CUENTAS, CONTRATACIÓN Y COMPRAS.

TITULARES: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez

SUPLENTES: D^a. Josefa Jurado Huertas

- COMISIÓN INFORMATIVA DE FESTEJOS.

TITULARES: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez

SUPLENTES: D. Francisco Plaza Criado

- COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL.

TITULARES: D^a. Josefa Jurado Huertas

SUPLENTES: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez

- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

TITULARES: D. Juan Lucas García Cámara

SUPLENTES: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez

- COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA

TITULARES: D. Francisco Plaza Criado

SUPLENTES: D^a. Candela Fuentes Merino

- COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO

TITULARES: D^a. Candela Fuentes Merino

SUPLENTES: D. Juan Lucas García Cámara

- COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN

TITULARES: D^a. Alma Cámara Ruano

SUPLENTES: D. Juan Lucas García Cámara

- COMISIÓN INFORMATIVA DE JUVENTUD

TITULARES: D^a. Nuria Rodríguez Matías



SUPLENTES: D^a. Candela Fuentes Merino

- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y VIVIENDA

TITULARES: D. Juan Lucas García Cámara

SUPLENTES: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez

- COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y COMERCIO

TITULARES: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez

SUPLENTES: D^a. Alma Cámara Ruano

- COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR

TITULARES: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez

SUPLENTES: D^a. Josefa Jurado Huertas

2.- COMISIONES MIXTAS

- DE ESTÉTICA Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

TITULAR: D. Juan Lucas García Cámara

SUPLENTE: D^a. Alma Cámara Ruano

- DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PEDANÍAS.

TITULAR: D^a. Alma Cámara Ruano

SUPLENTE: D. Francisco Plaza Criado

- DE TRÁFICO.

TITULAR: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez

SUPLENTE: D. Francisco Plaza Criado

3.- ÓRGANOS DE GESTIÓN.

- CONSEJO ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE CULTURA.

TITULAR: D. Juan Lucas García Cámara

SUPLENTE: D^a. Alma Cámara Ruano

- CONSEJO ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES.

TITULAR: D. Francisco Plaza Criado

SUPLENTE: D. Juan Lucas García Cámara

- CONSEJO LOCAL DE SERVICIOS SOCIALES

TITULARES: D^a. Josefa Jurado Huertas

SUPLENTES: D^a. Alma Cámara Ruano

4.- CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ANDÚJAR

TITULARES: D. Juan Lucas García Cámara

SUPLENTES: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez

5.- CONSEJO LOCAL DE DEPORTES.

TITULAR: D. Francisco Plaza Criado

SUPLENTE: D. Juan Lucas García Cámara

6.- COMISIONES DE SEGUIMIENTO

- PLAN DE CLAUSURA DE LA FUA.

TITULAR: D^a Candela Fuentes Merino

SUPLENTE: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez”



D^a. Josefa Jurado Huertas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da cuenta del escrito mencionado en el epígrafe.

Se producen distintas intervenciones por parte de diferentes miembros de la Corporación.

El Pleno toma conocimiento del escrito epigrafiado.

PUNTO SEXTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE ESCRITOS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LAS RESPECTIVAS PORTAVOCÍAS.- Queda enterado el Pleno de los escritos mencionados en el epígrafe.

En concreto, queda enterado el Pleno del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista en el Registro Municipal de Entrada el día 8 de Marzo de 2019 bajo el número 4.643, cuyo contenido, en lo referente a la designación de la Portavocía del Grupo Municipal, es el siguiente:

“PORTAVOZ: D^a. Josefa Jurado Huertas
SUPLENTE: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez”

De igual modo, queda enterado el Pleno del escrito presentado por el Grupo Municipal Popular en el Registro Municipal de Entrada del Ayuntamiento el día 7 de Marzo de 2019 bajo el número 4445, del siguiente tenor literal:

“Dada la renuncia en el pasado Pleno como Concejal y como Portavoz del Partido Popular en esta Corporación de D. Jesús Estrella Martínez y habiendo dado cuenta a esta secretaría, a partir de la fecha de este escrito se hace saber a dicha secretaría que pasa a ser PORTAVOZ del Grupo Popular D. Francisco Carmona Limón, siendo el 2º Portavoz D. Manuel Fernández Toribio”.

D^a. Josefa Jurado Huertas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da cuenta de los escritos mencionados en el epígrafe.

Se producen distintas intervenciones por parte de diferentes miembros de la Corporación.

El Pleno toma conocimiento de los escritos epigrafiados.

PUNTO SÉPTIMO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA RELATIVAS AL PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA.- Queda enterado el Pleno de sendas Resoluciones de Alcaldía relativas al personal eventual de confianza de fechas 5 de Marzo de 2019 y 7 de Marzo de 2019 respectivamente, cuyo texto literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Visto que procede el cese del actual Secretario Particular de Alcaldía y de conformidad con las competencias que el art. 104 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, otorga a esta Alcaldía:

1. El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Estas determinaciones solo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales.
2. El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten a su función de confianza o asesoramiento.
3. Los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en su caso, en el propio de la Corporación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000B1DA900Y2Z9V2J1P9F6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/03/2019
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/03/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/03/2019
12:45:17

DOCUMENTO: 20190728489
Fecha: 14/03/2019
Hora: 12:45



Visto lo dispuesto en el Art. 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por RDL 5/2015 que establece que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.

Visto el acuerdo plenario celebrado en sesión extraordinaria de fecha 30 de Junio de 2015, por la que se fijan las retribuciones del personal eventual, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en particular se aprobó que existiera un Secretario Particular de Alcaldía, con una retribución anual de 25.200 € retribución que se mantiene en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2019 (BOP de 13 de Febrero de 2019).

Visto que, con fecha 9 de Julio de 2015 se nombró por Resolución de Alcaldía a D. JORGE CAMPOS FERNANDEZ, Secretario Particular de Alcaldía

Y por las atribuciones que me otorga el Art. 21.1 a) y h) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, y Art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar a **D. JORGE CAMPOS FERNANDEZ** como Secretario Particular de Alcaldía, personal eventual de confianza, con efectos desde la firma de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Trasládese su contenido al interesado, Alcaldía y Secretaría General. Del mismo modo, dar traslado a la Concejalía de Personal, al objeto de su publicación en el BOP y demás tramitación que exige la LRBRL. En Andújar, firma y fecha electrónica”.

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Visto que procede el cese del actual Jefe de Gabinete de Prensa y de conformidad con las competencias que el art. 104 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, otorga a esta Alcaldía:

1.- El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato.

Estas determinaciones solo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales.

2.- El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten a su función de confianza o asesoramiento.

3.- Los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en su caso, en el propio de la Corporación.

Visto lo dispuesto en el Art. 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por RDL 5/2015 que establece que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.

Visto el acuerdo plenario celebrado en sesión extraordinaria de fecha 30 de Junio de 2015, por la que se fijan las retribuciones del personal eventual, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en particular se aprobó que existiera un Jefe de Gabinete de Prensa, con una retribución anual de 25.200 €, retribución que se mantiene en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2019 (BOP de 13 de Febrero de 2019).

Visto que con fecha 21 de Julio de 2016, se nombró por Resolución de Alcaldía a D. ALFONSO FERNANDEZ RUIZ Jefe de Gabinete de Prensa, Comunicación y Relaciones Institucionales.

Y por las atribuciones que me otorga el Art. 21.1 a) y h) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, y Art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000B1DA900Y2Z9V2J1P9F6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/03/2019
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/03/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/03/2019 12:45:17

DOCUMENTO: 20190728489
Fecha: 14/03/2019
Hora: 12:45



PRIMERO.- Cesar a **D. ALFONSO FERNANDEZ RUIZ** como Jefe del Gabinete de Prensa, Comunicación y Relaciones Institucionales, como personal eventual de confianza, con efectos desde la firma de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Nombrar a **D. JOSE CONTRERAS LOPEZ**, como personal eventual de confianza como Jefe de Gabinete de Prensa, Comunicación y Relaciones Institucionales con efectos desde la firma de la presente Resolución.

Las funciones que desempeñará, además de cualquiera otras que pudieran serles encomendadas por la Alcaldía, serán:

- Relación con los medios de comunicación locales, nacionales, y en su caso internacionales
- Relación con Instituciones de la Administración en general
- Contacto entre los medios de comunicación y el Equipo de Gobierno
- Contacto entre los medios de comunicación y la Corporación en general
- Edición de las páginas de actualidad en la web Institucional
- Elaboración diaria a primera hora de la mañana del dossier de Prensa (Diario de Prensa) de Temática Local y Provincial
- Redacción de notas de prensa y comunicados
- Organización de ruedas de prensa
- Asesoramiento comunicativo a la Alcaldía-Presidencia: entrevistas, intervenciones en programas de radio, televisión, ruedas de prensa contactos con los medios de comunicación
- Gestión para la publicidad a la prensa, de anuncios y convocatorias procedentes de las diferentes unidades administrativas y servicios
- Asesoramiento en imagen corporativa
- Creación de un archivo audiovisual

TERCERO.- Este nombramiento a tenor de lo dispuesto en el Art. 104.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Trasládese su contenido a los interesados, Alcaldía y Secretaría General. Del mismo modo, dar traslado a la Concejalía de Personal, al objeto de su publicación y demás tramitación que exige el Art. 104 de la LRBRL. En Andújar, firma y fecha electrónica.”

D^a. Josefa Jurado Huertas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía transcritas anteriormente.

Se producen distintas intervenciones por parte de diferentes miembros de la Corporación.

El Pleno toma conocimiento de las Resoluciones epigrafiadas.

PUNTO OCTAVO.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la Propuesta de Alcaldía de fecha 8 de Marzo de 2019, cuyo texto literal es el siguiente:

“Considerando los escritos presentados por D. Luis Salas Cortés y D. Jesús Del Moral Del Moral de abandono del Grupo Municipal Socialista que conlleva la consideración de los mismos como Concejales no adscritos, de conformidad con la reiterada doctrina del Tribunal Constitucional.

Visto el informe del Secretario General de fecha 7 de Marzo de 2019 que conforme a la jurisprudencia propone la modificación de la composición de las Comisiones Informativas y otros órganos, en el sentido de que se vean incrementados por la incorporación de los dos Concejales no adscritos y a su vez que el Grupo Municipal Socialista pierda un representante en las Comisiones Informativas Permanentes, Consejo Local de Servicios Sociales y en el Consejo Rector del Organismo Autónomo Local en cuanto que tiene el Grupo Socialista dos representantes en estos órganos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000B1DA900Y2Z9V2J1P9F6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/03/2019
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/03/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/03/2019 12:45:17

DOCUMENTO: 20190728489
Fecha: 14/03/2019
Hora: 12:45



Al mismo tiempo, considerando el acuerdo plenario de fecha 22 de Febrero de 2018 por el que se aprueba la composición de la Mesa de Contratación adaptada a la Disposición Adicional Segunda apartado 7 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público donde se designó como Presidente suplente del citado Órgano a D. Jesús Del Moral Del Moral.

Considerando la necesidad de adaptar este órgano a la nueva estructura de la organización municipal tras la renuncia del Sr. Del Moral a las Delegaciones que ostentaba en este mandato corporativo.

PROPONGO

PRIMERO.- Modificar la composición de las Comisiones Informativas Permanentes, Mixtas y Órganos de Gestión y el Consejo Rector del O.A.L., mediante la incorporación del Sr. Salas Cortés y del Sr. Del Moral, en su calidad de Concejales no adscritos. Así como, reducir un miembro del Grupo Municipal Socialista en Comisiones Informativas Permanentes, Consejo Local de Servicios Sociales y en el Consejo Rector del Organismo Autónomo Local.

SEGUNDO.- Aprobar la designación de D^a Josefa Jurado Huertas, como Presidenta suplente de la Mesa de Contratación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar en sustitución del Sr. Del Moral.

TERCERO.- Dar traslado a las Secretarías de los órganos colegiados para desarrollo del presente acuerdo y, en lo que afecta a la Mesa de Contratación, dar traslado al negociado de Contratación, del presente acuerdo para su desarrollo, con notificación a la Sra. Jurado Huertas y publicación en el Perfil de Contratante Municipal.”

D^a. Josefa Jurado Huertas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica el asunto.

No se producen intervenciones.

El Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales y Sras. Concejales asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita en todos sus sentido y términos.

PUNTO NOVENO.- REVOCACIÓN DE LAS DEDICACIONES MUNICIPALES DE D. LUIS SALAS CORTÉS Y D. JESÚS DEL MORAL DEL MORAL.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la Propuesta de Alcaldía de fecha 8 de Marzo de 2019, cuyo texto literal es el siguiente:

“Considerando los escritos de D. Luis Salas Cortés y de D. Jesús Del Moral Del Moral de renuncia a las delegaciones que ostentaban y teniendo en cuenta las dedicaciones municipales que desempeñaban ambos vinculadas a la gestión de las áreas que dirigen.

Considerando el acuerdo plenario de 30 de Junio de 2015 por el que se reconocía la dedicación de D. Jesús Del Moral Del Moral por un importe de 25.200 euros distribuidos en 14 mensualidades y la de D. Luis Salas Cortés de 18.000 euros (actualmente 18.000,36 €) igualmente distribuidos en 14 mensualidades que se han ido manteniendo durante este mandato corporativo.

Y en consecuencia, considerando la necesidad de revocar las dedicaciones que los concejales no adscritos ostentan y de conformidad con el art. 75 de la Ley de Bases de Régimen Local

PROPONGO

PRIMERO.- Revocar las dedicaciones conferidas al Sr. Salas Cortés y al Sr. Del Moral Del Moral con efectos desde la adopción del presente acuerdo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000B1DA900Y2Z9V2J1P9F6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/03/2019
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/03/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/03/2019
12:45:17

DOCUMENTO: 20190728489
Fecha: 14/03/2019
Hora: 12:45



SEGUNDO.- Otorgar dedicación exclusiva a D. Juan Lucas García Cámara con importe de 25.200 euros distribuidos en 14 mensualidades y dedicación parcial a D^a. Alma M^a. Cámara Ruano con importe de 18.000,36 euros distribuidos en 14 mensualidades con efectos desde la adopción del presente acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado a los interesados, a la Intervención Municipal, a la Concejalía de Personal y publíquese en el BOP de Jaén de conformidad con el art. 75 de la Ley de Bases de Régimen Local.”

D^a. Josefa Jurado Huertas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica el asunto.

No se producen intervenciones.

A continuación el asunto se somete a votación con la obtención del siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 12 (8 PSOE + 1 PA + 1 IUCA + 1 Sr. Del Moral + 1 Sr. Salas)
- VOTOS EN CONTRA: 0
- ABSTENCIONES: 9

Queda por tanto aprobada la propuesta anteriormente transcrita por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

PUNTO DÉCIMO.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 30 DE JUNIO DE 2015 SOBRE REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE OTRAS ENTIDADES.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la Propuesta de Alcaldía de fecha 11 de Marzo de 2019, cuyo texto literal es el siguiente:

“Considerando el acuerdo plenario de fecha 30 de Junio de 2015 de nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados y atendido el cambio en la organización municipal actualmente producido

De conformidad con el art. 38 apartado c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF y atendiendo a sendos escritos del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular de reestructuración de integrantes tanto en Comisiones y otros órganos municipales como en órganos colegiados de otras entidades

PROPONGO

- **JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DE AGUAS DEL RUMBLAR:**
Representante de la Alcaldía: D. Francisco M. Huertas Delgado (Titular) y D. Juan Lucas García Cámara (Suplente)
Grupo PSOE:
 - Titular: D^a. Candela Fuentes Merino
 - Suplente: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez*Grupo PP:*
 - Titular: D. Francisco Carmona Limón
 - Suplente: D. Félix Caler Vázquez*Grupo IUCA: D. Juan Francisco Cazalilla Quirós*
Grupo PA: D^a. Encarnación Camacho Muñoz

- **JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS “GUADALQUIVIR”:**
Representante de la Alcaldía: D. Francisco M. Huertas Delgado (Titular) y D^a. Candela Fuentes Merino (Suplente)
Grupo PSOE:
 - Titular: D. Juan Lucas García Cámara
 - Suplente: D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez*Grupo PP:*
 - Titular: D. Francisco Carmona Limón
 - Suplente: D. Félix Caler Vázquez



Grupo IUCA: D. Juan Francisco Cazalilla Quirós

Grupo PA: D^a. Encarnación Camacho Muñoz

- **IFEJA (FERIAS JAÉN) :** D. Pedro L. Rodríguez Sánchez (Titular) y D. Juan Lucas García Cámara (Suplente)
- **CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN:** D. Pedro L. Rodríguez Sánchez (Titular) y D. Juan Lucas García Cámara (Suplente)
- **CONSEJO CONSULTIVO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN:** D. Pedro L. Rodríguez Sánchez (Titular) y D. Francisco Plaza Criado (Suplente)
- **ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO (A.E.M.O.):** D. Francisco Plaza Criado (Titular) y D^a. Candela Fuentes Merino (Suplente)
- **RED ANDALUZA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO URBANO Y TERRITORIAL (RADEUT):** D. Pedro L. Rodríguez Sánchez (Titular) y D. Juan Lucas García Cámara (Suplente)
- **JUNTA RECTORA Y ASOCIACIÓN PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR:** D^a. Candela Fuentes Merino (Titular) y D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez (Suplente)
- **ASOCIACIÓN CLUB DE PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DE LOS CASTILLOS Y LAS BATALLAS DE JAÉN:** D. Francisco M. Huertas Delgado (Titular) y D. Alma Cámara Ruano (Suplente)
- **JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO TERRITORIAL DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN (PRODECAN):** D. Francisco M. Huertas Delgado (Titular) y D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez (Suplente)”

D^a. Josefa Jurado Huertas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica el asunto.

No se producen intervenciones.

El Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales y Sras. Concejales asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita en todos sus sentido y términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las diez horas y tres minutos del día doce de marzo de dos mil diecinueve. Doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco Manuel Huertas Delgado

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jesús Riquelme García



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000B1DA900Y2Z9V2J1P9F6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/03/2019
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/03/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/03/2019
12:45:17

DOCUMENTO: 20190728489

Fecha: 14/03/2019

Hora: 12:45

